

MINUTA, 16ª SESIÓN URGENTE 2021

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del ocho de abril de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la décimo sexta sesión urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone el desechamiento de la queja correspondiente al expediente IECM-QNA/025/2021.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/029/2021 con la propuesta de acumulación al IECM-QCG/PE/017/2021;
- b) IECM-QCG/PE/030/2021;
- c) IECM-QCG/PE/031/2021;
- d) IECM-QCG/PE/032/2021;
- e) IECM-QCG/PE/033/2021;
- f) IECM-QCG/PE/034/2021;
- g) IECM-QCG/PE/035/2021; y
- h) IECM-QCG/PE/036/2021.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone el desechamiento de la queja correspondiente al expediente IECM-QNA/025/2021.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/035-16^a.Urg.2021.** Se aprobó por unanimidad de votos, el acuerdo de desechamiento de la queja correspondiente al expediente IECM-QNA/025/2021.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/029/2021 con la propuesta de acumulación al IECM-QCG/PE/017/2021;
- b) IECM-QCG/PE/030/2021;
- c) IECM-QCG/PE/031/2021;
- d) IECM-QCG/PE/032/2021;
- e) IECM-QCG/PE/033/2021;
- f) IECM-QCG/PE/034/2021;
- g) IECM-QCG/PE/035/2021; y
- h) IECM-QCG/PE/036/2021.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, reservó para su discusión particular el asunto identificado con el inciso a) IECM-QCG/PE/029/2021 con la propuesta de acumulación al IECM-QCG/PE/017/2021.

Acto seguido la consejera electoral Sonia Pérez Pérez comentó que no compartía la idea -tal como en otros asuntos lo había manifestado- de iniciar un procedimiento por la vulneración al interés superior del menor tratándose de propaganda gubernamental.

De igual manera, en este caso, los menores se advertían en propaganda gubernamental y desde su punto de vista, los Lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral, no estaban dirigidos hacia los servidores públicos y que se refería a propaganda gubernamental.

Finalmente precisó que, en su opinión sí debían otorgarse las medidas cautelares, por ser interés superior del menor y remitirse a la autoridad competente.

Al no haber más intervenciones, se aprobaron los siguientes acuerdos:

- **CAP/036-16ª.Urg.2021.** Se aprobó por dos votos a favor de la consejera electoral Erika Estrada Ruíz y el consejero Bernardo Valle Monroy y uno en contra de la consejera Sonia Pérez Pérez, el acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador electoral IECM-QCG/PE/029/2021 y su propuesta de acumulación al IECM-QCG/PE/017/2021.

- **CAP/037-16ª.Urg.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los acuerdos de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:
 - a) IECM-QCG/PE/030/2021;
 - b) IECM-QCG/PE/031/2021;
 - c) IECM-QCG/PE/032/2021;
 - d) IECM-QCG/PE/033/2021;
 - e) IECM-QCG/PE/034/2021;
 - f) IECM-QCG/PE/035/2021; y
 - g) IECM-QCG/PE/036/2021.

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con once minutos del ocho de abril de dos mil veintiuno, se dio por concluida la décimo sexta sesión urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUÍZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS